



A CONTRAPELO

SANTIAGO  
GONZÁLEZ

## El ojo público

La Mesa del Congreso ha dado por bueno un informe según el cual este diario, y más concretamente la foto de **Alberto Cuéllar** en la que se veía la pantalla del móvil de **Rubalcaba**, vulneraba los derechos del presidente del Grupo Parlamentario Socialista. Presidente, que no portavoz, ojo, porque la Presidencia del Grupo corresponde al secretario general, y estando éste de baja por jubilación anticipada, Rubalcaba ha ocupado el rango vacante, quizá con la esperanza de que sea una premonición para el Congreso de febrero.

Hagamos un poco de historia. En la pan-

talla del móvil se podía leer el SMS siguiente: «Me dice nuestra informadora en el Ayto de Madrid q **Gallardón** va [a] Defensa». Uno comprendería las amenazas de la Mesa, consistentes en desacreditar *stricto sensu* al fotógrafo que viole la intimidad de los diputados o senadores, reproduciendo mensajes que no son de interés público. Un ejemplo: no valdría reclamar derecho a la intimidad para la conversación de un ministro con un empresario en el coche oficial del primero, aparcado en la gasolinera de Guitiriz, pongamos por caso.

El móvil de Rubalcaba sí es de interés público, tanto por el continente como por el contenido, el *hardware* y el mensaje. El primero da fe de que el ya candidato a la Secretaría General del PSOE no es un aspirante 2.0. El segundo deja constancia de dos asuntos igualmente interesantes: en primer lugar, que el PSOE tiene (o tenía el pasado día 20) una *Mata Hari* en el Consistorio madrileño. En segundo, que la espía socialista está al mismo nivel de incompetencia que la cúpu-

la del partido para el que trabaja: «Gallardón a Defensa», la víspera de que fuera nombrado ministro de Justicia.

No es la primera vez que esto pasa. Generalmente, los mensajitos expresaban decepciones, como la del *popular* catalán **Daniel Sirera** a **Carina Mejías**: «Este partido es una mierda», o bien adhesiones inquebrantables, como aquel «Sencillamente formidable **Mariano!!**» que le envió el remi-

---

«¿Impedirán entrar en la Cámara a los sordomudos por su capacidad para leer el movimiento de labios?»

---

tente **Alberto** (no me pidan apellidos), o el «Bravo presidente!» con que jaleó **Taguas** a **Zapatero** al día siguiente de su costalada camino de Damasco.

La tarea de los fotógrafos no es censurable, salvo que hagan algo indebido, como tocar las notas que un parlamentario ha dejado sobre el escaño, pero prohibir, bajo pena de sanción, que se fotografíen dichas notas si no han sido convenientemente protegidas por sus dueños no parece razonable. ¿Debería impedirse la entrada en el Hemiciclo de sordomudos, por su capacidad para leer el movimiento de los labios de sus señorías? ¿Incurrió la periodista catalana **Mònica Terribas** en una violación de la intimidad de **Carne Chacón**, entonces ministra de Vivienda, al descubrir para la cámara la chuleta que la ministra ocultaba escrita a bolígrafo en la palma de su mano?

El presidente del Congreso debería tener en cuenta que los fotógrafos son el ojo público, el halcón peregrino de los periodistas. No puede lamentar que no sean topos. Y la cuarta bienaventuranza era dar **Posada**, don **Jesús**, no «dar por saco al peregrino».